



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato HEREDIA, Carlos Fabián

VISTO:

El expediente EX-2024- 00294401 - -UNC-ME#FFYH en la que se solicita la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con el Sr. Carlos Fabián Heredia; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con el Sr. Carlos Fabián Heredia para que realice tareas de mantenimiento relacionadas a herrería, pintura, albañilería, electricidad y plomería, según plan de trabajo presentado y coordinado por el Director del Área Mantenimiento, desde el 01 de noviembre del 2024 al día 31 de diciembre del 2024, con una retribución mensual de \$ 444.600,00 (Pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

e.s.

